

**PLAN DE FORMACION DE ASPRIMA, CON LA COLABORACION DE CAJA
MADRID, PORCELANOSA, AGUA GAS Y PLADUR**

FISCALIDAD DE LAS PROMOTORAS E INMOBILIARIAS

Fecha: 18 y 19 de mayo
Horario: 9:30 a 13:00
Lugar: Aula de formación de Asprima, Suero de Quiñones, 34, 3ª planta
Plazas limitadas: 40
Imparten: Miguel Baz y Baz, Abogado de Lovells
Begoña García Rozado, Subdirectora General Adjunta del
Ministerio de Hacienda.
Miguel Angel Sánchez, Socio de Lovells
Oscar del Amo Galán, Subdirector General de Tributos Locales
Pablo García Valcárcel – Asesoría Jurídica de Asprima

PROGRAMA

Miércoles, 18 de mayo

Ponente: Miguel Baz y Baz

- 9,30 - 11,00 Cómo evitar contingencias fiscales en el IVA y en el ITPAJD. Un análisis completo de los impuestos que gravan el proceso de promoción inmobiliaria.
- Adquisición de terrenos:
 - Con o sin opción de compra
 - A particular o empresario
 - Edificable o no edificable
 - A través de sociedades interpuestas (Art. 108 LMV)
 - Planeamiento urbanístico.
 - Ejecución de obra.
 - Promoción de viviendas mediante comunidades de propietarios y cooperativas.

- Venta de edificaciones:
 - Antes de concluir la obra
 - Una vez concluida la obra
 - Después de la utilización por el promotor
- Arrendamientos.
- Otras cuestiones:
 - Cuotas de IVA impagadas
 - El IVA en procedimientos de ejecución forzosa
 - Cuotas soportadas antes del inicio de la actividad

11,00 - 11,30 Pausa

Ponente: Begoña García Rozado

11,30- 13,00 Cómo declarar correctamente el Impuesto sobre Sociedades. Análisis de la doctrina de la Dirección General de Tributos.

- Resultado contable y base imponible.
- Imputación temporal de ingresos y gastos:
 - ingresos pendientes de contabilización
 - amortizaciones
 - provisiones específicas para inmobiliarias
- Reglas de valoración:
 - corrección monetaria
 - valor normal de mercado en operaciones sin contraprestación dineraria y en operaciones vinculadas
- Compensación de bases imponibles negativas.

Jueves. 19 de mayo

Ponente: Miguel Angel Sánchez

9,30 - 10,45 Cómo optimizar la fiscalidad en el Impuesto sobre Sociedades. Algunas alternativas de planificación fiscal.

- Utilización de sociedades patrimoniales.
- Reestructuraciones empresariales (fusiones, escisiones, aportaciones y canje de acciones).
- Ventajas fiscales para el arrendamiento de viviendas.

10,45 - 11,15 Pausa

Ponente: Oscar del Amo Galán

11,15 - 12,00 Principales aspectos de la tributación local.

- Impuesto de Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Impuesto sobre Plusvalías.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ponente: Pablo García Valcárcel

12,00 - 13,00 Novedades que incorpora la Nueva Ley general Tributaria de interés para las empresas inmobiliarias.

- Responsabilidad tributaria y sucesión.
- Responsabilidad de de las personas que contraten o subcontraten ejecución de obras.
- Operaciones por las que se exigen impuestos incompatibles. IVA- ITP.

FISCALIDAD DE LAS PROMOTORAS E INMOBILIARIAS
18 y 19 de mayo de 2005

Nombre.....Apellidos.....

Empresa.....Cargo.....

Dirección.....Código

Teléfono.....Fax.....

E-mail.....

Cuota de Curso Asociados Asprima 127 €+ IVA (16%) – **147,32 €**

Cuota de Curso NO Asociado Asprima 254 €+ IVA (16%) - **294,54€**

Forma de Inscripción

Envío Boletín de Inscripción más resguardo de transferencia bancaria realizada a la cuenta de la Fundación Asprima al fax 901 020 123

Envío de Boletín de Inscripción y autorización para domiciliar el importe de la inscripción en la cuenta bancaria del asociado.

*** Nota, Cursos limitados a 40 asistentes por riguroso orden de inscripción. Antes de realizar la transferencia bancaria deberán asegurarse en Asprima de la disponibilidad de plazas.**

**** NÚMERO DE CUENTA DE FUNDACION ASPRIMA 2038-1565-30-6000053578**